

**CUENTA PÚBLICA 2014
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2014 el **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** (SHCP) fue de 50,280,583.3 miles de pesos, cifra superior en 20.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio en los rubros de Otros de Corriente (189.4%) y Otros de Inversión (211.4%), con respecto a su presupuesto aprobado.

GASTO CORRIENTE

- El ejercicio del **Gasto Corriente** observó un incremento de 11.3%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 3.5% respecto al presupuesto aprobado, debido a las reducciones netas al presupuesto, transfiriendo los recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, así como al Ramo 44 “Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos” por las siguientes razones:
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23, en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, por la reducción del 5.0% en las partidas 12101 “Honorarios” y 12201 “Sueldos base para el personal eventual” de conformidad al oficio 307-A.-0099 del 20 de enero de 2014, para dar atención a la estrategia de fortalecer el uso eficiente de los recursos destinados a servicios personales y gasto de operación establecida en el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018”.
 - Remanentes del concepto 1600 Previsiones, transferidos al concepto “Restitución de Remanentes del Paquete Salarial” de conformidad con el Oficio No. 307-A.-3556 del 15 de octubre de 2014, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) en donde comunican las Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario 2014.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales”, de conformidad a las Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario de 2014, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del Oficio No. 307-A.-3556 del 15 de octubre de 2014.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades”, derivado del ajuste aplicado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
 - Reducción líquida del presupuesto derivado de la transferencia de recursos de la Unidad Responsable HHE agrupada en el Ramo 06 Hacienda y Crédito Público como un Organismo Público Descentralizado no Sectorizado, al Ramo 44 Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos correspondiente a un organismo autónomo, para dar cumplimiento al “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Transparencia”, así como del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos” publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 y 20 de febrero de 2014,
 - ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un ejercicio presupuestario mayor en 18.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, al interior de este rubro se observaron diferentes comportamientos, mismos que se explican a continuación:

- En *Materiales y Suministros* se registró un menor ejercicio de 6.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, que corresponde a una reducción de 40,495.8 miles de pesos derivado principalmente por lo siguiente:
 - Disminución de gastos en materiales de oficina, apoyo informativo, limpieza, combustibles, utensilios para el servicio de alimentación, artículos de construcción y reparación, complementarios, uniformes y prendas de protección de personal, como resultado de la optimización y máximo aprovechamiento de recursos, a fin de continuar con las reducciones señaladas en las "Medidas de Racionalidad y Austeridad del Gasto de Operación", del Decreto que establece las "Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público".
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" concepto "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre entre Dependencias y Entidades", de conformidad a las Disposiciones Específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2014 de los remanentes de gasto corriente, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del Oficio No. 307-A.-3556 del 15 de octubre de 2014.
- El ejercicio del presupuesto en *Servicios Generales* registró un incremento de 20.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Ampliación líquida al Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivado de ingresos excedentes, destinados a sufragar gastos básicos que soportan su operación, como son: arrendamiento, energía eléctrica, impuesto sobre nómina, servicio de vigilancia, servicio de limpieza, mantenimiento y conservación de inmuebles; así como a la instrumentación de programas sustantivos como son: Programa de Registro de Contribuyentes (PAR), Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), Programa Editorial, Encuestas, Programa Paisano, Programa de Rotación de Revisores e Impresiones.
 - La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), financió sus gastos de servicios generales mediante la certificación de sus ingresos inherentes a sus actividades, autorizados en la Ley Federal de Derechos para el ejercicio 2014, específicamente en los artículos 30, 31 y 31-A2; así como ampliación líquida proveniente de ingresos excedentes, para cubrir la contratación de diversos servicios generales, con el fin de apoyar a las funciones de inspección y vigilancia del sector asegurador y afianzador.
 - Ampliación líquida para la Unidad de Comunicación Social para difundir la campaña Crezcamos juntos Régimen de Incorporación Fiscal, cuyo objetivo de comunicación fue dar a conocer entre la ciudadanía la formalidad; así como los mecanismos de acceso a diversos beneficios y mejores condiciones de vida; asimismo se difundieron las campañas de Declaración Anual e Informativa 2013, Programas y Reformas de Apoyo a la Economía, Educación Financiera, Paisano 2014 y Difusión Cultural.
- ◆ En el rubro de **Subsidios** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 8.2%, respecto al presupuesto aprobado, al interior de este rubro se observaron diferentes comportamientos, mismos que se explican a continuación:
 - Transferencia de recursos del Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" a la partida 43801 "Subsidios a Entidades Federativas y Municipios" del Ramo 06 "Secretaría de Hacienda y Crédito Público", para atender el "Acuerdo que celebran el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México".
 - Ampliaciones líquidas autorizadas a la partida 43101 "Subsidios a la producción" de AGROASEMEX para la operación del Seguro Agropecuario para la Recuperación de la Actividad Productiva.

- Transferencia de recursos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), al Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), con el objeto de conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de obras de vivienda en diversas localidades elegibles del Programa de Infraestructura Indígena, para atender necesidades de vivienda en beneficio de la población indígena; así como para apoyar la realización de obras de infraestructura en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para actividades complementarias de trabajo social en localidades indígenas ubicadas en municipios del Estado de Hidalgo, de acuerdo al Convenio de Colaboración firmado entre la CDI y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Transferencia de recursos con el objeto de llevar a cabo la actividad coordinada entre la CDI y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), para el fomento y desarrollo rural de zonas indígenas, a fin de poner en marcha estrategias y actividades específicas que permitan facilitar el acceso al financiamiento y el uso óptimo de los recursos crediticios de acuerdo al Convenio de Colaboración firmado entre la CDI y la FND.
- ◆ En el rubro de **Otros de Corriente**, se observó un mayor ejercicio presupuestario de 2,884,436.4 miles de pesos, equivalente a 189.4% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - Ampliación líquida correspondiente al órgano administrativo desconcentrado SAT, por la recuperación de los aprovechamientos previstos en los artículos 16-A y 16-B de la Ley Aduanera, destinados para el Fideicomiso “Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y Control de las Autoridades Aduaneras”.
 - Ampliaciones líquidas en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para continuar con el proceso de liquidación del organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y la desincorporación de INCOBUSA, S.A. de C.V. por parte de la Secretaría de Desarrollo Social; asimismo, hacer frente a las necesidades previsibles que se generan en razón de la liquidación de Luz y Fuerza del Centro, con fundamento en el artículo 3, párrafo tercero del Decreto por el que se extingue el Organismo descentralizado Luz y Fuerza de Centro y las Bases para el proceso de Desincorporación, publicadas en el DOF el 11 de octubre de 2009; así como para atender las resoluciones judiciales y administrativas por concepto de resarcimientos económicos vinculadas a asuntos de comercio exterior provenientes del Servicio de Administración Tributaria, para que el SAE efectúe el pago a los contribuyentes que correspondan.
 - Ampliación líquida en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de conformidad con lo que establece el artículo 132, fracción I de la Ley General de Víctimas, para conformar el patrimonio e iniciar la operación del Fideicomiso del “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral” que tiene como propósito servir como mecanismo financiero para el pago de ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales y víctimas de delitos de orden federal; asimismo se ampliaron recursos para dar cumplimiento al pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue superior en 142.8% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro se observaron diferentes comportamientos que se explican a continuación:
 - ◆ En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto mostró un decremento de 48.3% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se explica con los siguientes elementos:
 - El ejercicio de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* fue menor en 52.6% con relación al presupuesto aprobado, debido a la transferencia de recursos de la Unidad Responsable HHE agrupada en el Ramo 06 Hacienda y Crédito Público como un Organismo Público Descentralizado no Sectorizado, al

Ramo 44 Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos correspondiente a un organismo autónomo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, así como del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 y 20 de febrero del 2014, respectivamente.

- Asimismo el Instituto Nacional de la Mujer no ejerció su presupuesto derivado del cambio de inmueble objeto de la adquisición, debido a que al cierre del ejercicio los inmuebles considerados no cumplían con los parámetros de espacio, precio y funcionalidad, que lo hicieran viable. Las opciones de inmueble que fueron evaluadas en su oportunidad, superaron el espacio requerido por el Instituto y también el precio de equilibrio previsto en el modelo financiero.
- En *Inversión Pública* se presentó una reducción del 36.3%, debido a que el presupuesto autorizado para el programa de mantenimiento inmobiliario denominado “Habilitación de un sistema de amortiguamiento estructural antisísmico en el edificio de Av. Insurgentes Sur No. 795” no se ejerció, porque de manera previa se consideró necesario contar con una valoración estructural actualizada que brindará mayores elementos técnicos para su ejecución, programa que se llevará a cabo en el ejercicio fiscal 2015. Derivado de esta situación, los recursos se transfirieron para un nuevo proyecto de inversión prioritario denominado “Proyecto integral para la implementación de un sistema de captación y reutilización de agua pluvial en tres inmuebles de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público” y para realizar dos estudios denominados “Una evaluación de las condiciones actuales de seguridad y estabilidad estructural del edificio de la Procuraduría Fiscal de la Federación, ubicado en Av. Insurgentes Sur N° 795, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México D.F.”, así como la “Elaboración de un dictamen estructural del tercer y cuarto piso, edificio XII poniente, X, y XII oriente de Palacio Nacional”.
- Asimismo, el SAE realizó un traspaso de recursos del capítulo 3000 Servicios Generales al capítulo 6000 Inversión Pública, para la ejecución del proyecto con Clave de Cartera 1406HKA0001 Mantenimiento y Adaptación del Terraplén del Almacén de Imala, para el resguardo del Parque Vehicular; sin embargo derivado del disponible que resultó de economías generadas durante la ejecución del proyecto, se realizó la reducción líquida para reintegrar al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de la aplicación de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2014, emitidas por la UPCP, mediante oficio 307-A-.3556 del 15 de octubre de 2014.
- ◆ En lo correspondiente a **Subsidios** se registró un menor ejercicio presupuestario de 13.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, que se deriva de las medidas de control presupuestario al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C para reintegrar al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” derivado de la aplicación de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2014.
- ◆ En el rubro de **Otros de Inversión** se observó un ejercicio presupuestario mayor en 211.4% respecto al presupuesto aprobado, derivado de las aportaciones de capital autorizadas al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) y a la Sociedad Hipotecaria Federal, con el propósito de fortalecer de manera permanente el capital de las instituciones y dar cumplimiento a sus programas sustantivos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 la SHCP ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende las **funciones** de Justicia, Coordinación de la Política de Gobierno, Asuntos Financieros y Hacendarios y Otros Servicios Generales; la segunda considera las **funciones** de Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social y Otros Asuntos Sociales y la tercera integra las **funciones** de Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General y Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza.

- ◆ La **finalidad Gobierno** representó el 61.2% del ejercicio presupuestario total del Ramo y presentó un crecimiento de 15.9%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del Gobierno.
 - A través de la **función Asuntos Financieros y Hacendarios** se erogó el 83.3% de los recursos de esta finalidad, presentando un incremento del 14.2% con respecto a su presupuesto aprobado.
 - Mediante el órgano administrativo desconcentrado del SAT, se realizaron diversas acciones orientadas a promover y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, mediante el reforzamiento de los actos de fiscalización para la detección y fiscalización de esquemas agresivos de evasión y elusión; en especial respecto de los grandes contribuyentes se procuró incrementar la percepción del riesgo a ser fiscalizado, así como al desarrollo de un enfoque de cooperación que privilegie las acciones preventivas y proactivas hacia el cumplimiento de obligaciones.
 - En el ámbito aduanero las acciones se dirigieron a la dotación de infraestructuras física y tecnológica en las aduanas con expectativas a la implementación de un esquema de despacho aduanero ciento por ciento electrónico. Asimismo, se realizaron mejoras a la estructura tributaria orientadas al logro de un entorno de estabilidad económica, de acuerdo a las prioridades de la política económica.
- ◆ La **finalidad Desarrollo Social** representó el 27.8% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un incremento de 12.4%, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
 - Mediante la **función Protección Social** se erogó el 76.1% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un decremento de 6.8% respecto del presupuesto aprobado.
 - En esta función, a través de la CDI se atendió las políticas transversales orientadas a fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.
 - Mediante la **función Vivienda y Servicios a la Comunidad**, se ejercieron el 17.9% del presupuesto de esta finalidad, mostrando un incremento del 100% con respecto a su presupuesto modificado, debido a que no tuvo asignación original.
 - En esta función BANOBRAS orientó su actividad a la ampliación de su presencia crediticia en proyectos financieros y socialmente rentables; aumento en las actividades de asistencia técnica; incremento en el otorgamiento de garantías; fomento en la participación del sector privado en la dotación de infraestructura y servicios públicos y mantener una administración con criterios de eficiencia.
- ◆ La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 11.0% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un incremento de 89.9%, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
 - A través de la **función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza** se erogó el 67.5% de la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - AGROASEMEX, S.A. desarrolló acciones relacionadas con la operación del seguro y reaseguro de los ramos agrícolas y de animales, así como los ramos de daños y micro seguro de vida en beneficio de los productores agropecuarios del país. Asimismo, se continuaron las acciones para desarrollar nuevos esquemas de seguro para el sector rural; persistió en su compromiso de desarrollar un sector rural que incentive la participación del sector social y privado en el desarrollo del seguro agropecuario, que genere condiciones favorables para incrementar la superficie asegurada del país y con ello evitar la descapitalización de los productores.
 - A través de la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se erogó el 32.5% de los recursos de esta finalidad.
 - BANCOMEXT destinó los recursos para continuar fomentando el apoyo a los sectores económicos altamente exportadores y/o generadores de divisas, así como a las actividades propias de la entidad.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, la SHCP contó con 56 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la Planeación Nacional del Desarrollo a los que apoya la SHCP, a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SHCP (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Hacienda y Crédito Público ^{1/}
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
S001 Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario.	4. México Próspero 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	1. Democratizar la Productividad.	Contribuir a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.
S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	1. México en Paz 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	3. Perspectiva de Género.	Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas mediante el fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en la Entidades Federativas y Municipios.
S172 Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario.	4. México Próspero 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	1. Democratizar la Productividad.	Contribuir a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.
S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena.	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	3. Perspectiva de Género.	Desarrollar acciones de mejoramiento y ampliación de la infraestructura de los albergues escolares indígenas.
S179 Programa de Infraestructura Indígena.	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Promover y coordinar con dependencias federales, estatales y municipales la atención de las necesidades de comunicación de las comunidades indígenas.
S199 Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas.	4. México Próspero. 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	1. Democratizar la Productividad.	Contribuir a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.
S249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena.	2. México Incluyente. 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	1. Democratizar la Productividad.	Mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos.

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SHCP (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Hacienda y Crédito Público ^{1/}
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
U010 Actividades orientadas a otorgar apoyos para la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo.	4. México Próspero 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	1. Democratizar la Productividad.	Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad. Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.
U011 Programa de Derechos Indígenas.	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Proteger el derecho de acceso a la justicia de la población indígena y comunidades equiparables.
E003 Administración de los fondos federales y valores en propiedad y/o custodia del Gobierno Federal.	4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	1. Democratizar la Productividad.	Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.
E005 Recopilación y producción de material informativo (Notimex).	1. México en Paz 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas.
E006 Promoción del acceso a la información pública.	1. México en Paz 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas.
E007 Protección de datos personales.	1. México en Paz 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas.
E008 Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP.	3. México con Educación de Calidad 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente formalidad mediante la difusión de Acervo Cultural en resguardo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
E011 Protección y defensa de los usuarios de servicios financieros.	4. México Próspero 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SHCP (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Hacienda y Crédito Público ^{1/}
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
	mercado interno competitivo.		
E025 Control de la operación aduanera.	4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad.
E026 Recaudación de las contribuciones federales.	4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad.
E028 Protección y defensa de los contribuyentes.	4. México Próspero 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad.
E032 Administración y enajenación de los activos referidos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.	4. México Próspero 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas.
E033 Atención integral a víctimas y ofendidos de delitos de alto impacto.	1. México en Paz 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Garantizar la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil en el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas, con el objetivo de garantizar un ejercicio transparente de las atribuciones y ejercer las funciones y facultades que encomienda la Ley General de Víctimas y demás disposiciones aplicables.
E034 Atención Integral a Familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas.	1. México en Paz 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Garantizar la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil en el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas, con el objetivo de garantizar un ejercicio transparente de las atribuciones y ejercer las funciones y facultades que encomienda la Ley General de Víctimas y demás disposiciones aplicables.
B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad.	4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas.
P001 Diseño de la política de ingresos.	4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad.

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SHCP (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Hacienda y Crédito Público ^{1/}
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
	macroeconómica del país.		
P002 Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público y evaluación del desempeño.	4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas.
P003 Diseño e instrumentación de las estrategias macroeconómica, de finanza y de deuda pública.	4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.
P004 Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP.	4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente formalidad.
P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.	1. México en Paz 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	3. Perspectiva de Género.	Contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación y presupuestación de la Administración Pública Federal.
P011 Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.	4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	1. Democratizar la Productividad.	Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas.
P013 Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas.	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.
F001 Programa de Garantías Líquidas.	4. México Próspero 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	1. Democratizar la Productividad.	Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.
F002 Programa integral de formación, capacitación y	4. México Próspero	1. Democratizar la Productividad.	Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SHCP (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Hacienda y Crédito Público ^{1/}
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
consultoría para productores e intermediarios financieros rurales.	4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.		privado.
F006 Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el sector y fomentar la inclusión financiera.	4. México Próspero 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	1. Democratizar la Productividad.	Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.
F010 Programas de Capital de Riesgo y para Servicios de Cobertura.	4. México Próspero 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país	1. Democratizar la Productividad.	Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.
F017 Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural.	4. México Próspero 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	1. Democratizar la Productividad.	Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.
F029 Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito.	4. México Próspero 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	1. Democratizar la Productividad.	Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.
F030 Reducción de Costos de Acceso al Crédito.	4. México Próspero 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	1. Democratizar la Productividad.	Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.
F031 Fomento del patrimonio cultural Indígena.	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	3. Perspectiva de Género.	Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.
F033 Actividades orientadas al fortalecimiento de la red bancaria para la Inclusión Financiera.	4. México Próspero 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	1. Democratizar la Productividad.	Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SHCP (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Hacienda y Crédito Público ^{1/}
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
G001 Regulación del sector financiero.	4. México Próspero 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyecto con potencial de crecimiento.	1. Democratizar la Productividad.	Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.
G002 Detección y prevención de ilícitos financieros relacionados con el terrorismo y el lavado del dinero.	1. México en Paz 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública	1. Democratizar la Productividad.	Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.
G003 Regulación, inspección y vigilancia de entidades participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.	4 México Próspero 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	1. Democratizar la productividad.	Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.
G004 Regulación, inspección y vigilancia del sector asegurador y afianzador.	4. México Próspero 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	1. Democratizar la Productividad.	Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.
G005 Regulación, inspección y vigilancia de las entidades del sistema financiero mexicano sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	4. México Próspero 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.
R021 Administrar los recursos de Fondos de Pensiones a cargo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.
R099 Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales.	1. México en Paz 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública. 2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. 4. México Próspero	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SHCP (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Hacienda y Crédito Público ^{1/}
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
	4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.		
K014 Otros proyectos de infraestructura social.	4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas.
K025 Proyectos de inmuebles. (oficinas administrativas)	1. México en Paz 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. 2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de Gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva. Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción en casos de emergencia y desastres.
K027 Mantenimiento de infraestructura.	4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	1. Democratizar la Productividad.	Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.
K043 Otros programas de inversión.	4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	1. Democratizar la Productividad.	Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas.
M001 Actividades de apoyo administrativo.	1. México en Paz 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. 2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. 4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país. 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con	1. Democratizar la Productividad. 2. Gobierno Cercano y Moderno.	Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad. Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SHCP (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Hacienda y Crédito Público ^{1/}
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
	potencial de crecimiento.		
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.	<p>1. México en Paz 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p> <p>2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país. 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p>	<p>1. Democratizar la productividad 2. Gobierno Cercano y Moderno</p>	<p>Implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y disseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas para ello.</p> <p>Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.</p> <p>Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro un marco de rendición de cuentas.</p> <p>Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.</p>
B002 Producción y comercialización de billetes de lotería.	<p>4. México Prospero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p>	<p>1. Democratizar la Productividad.</p>	<p>Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas.</p>
E016 Actividades orientadas al otorgamiento de crédito a estados y municipios.	<p>4. México Prospero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p>	<p>2. Gobierno Cercano y Moderno.</p>	<p>Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.</p>
F007 Actividades orientadas al otorgamiento de financiamiento para la exportación.	<p>4. México Prospero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p>	<p>1. Democratizar la Productividad.</p>	<p>Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.</p>
F852 Actividades orientadas al otorgamiento de crédito para la adquisición y mejora de vivienda a través de entidades financieras del sector, para abatir el rezago habitacional de la población.	<p>2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>2. Gobierno Cercano y Moderno.</p>	<p>Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.</p>

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SHCP (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Hacienda y Crédito Público ^{1/}
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
R007 Apoyo a las actividades de protección, mantenimiento, conservación y restauración de Palacio Nacional.	3. México con Educación de Calidad 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	2. Gobierno Cercano y Moderno.	Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.

1/ Programa Nacional de Financiamiento y Desarrollo (PRONAFIDE)2013-2018, Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres(PROIGUALDAD) 2013-2018 y Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los programas presupuestarios de la SHCP con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la Planeación Nacional son los siguientes:

E026 RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

- A través de este Programa a cargo del SAT, se registró un ejercicio de recursos por 10,010,763.0 miles de pesos, lo que representó un incremento de 6.0% con relación al presupuesto aprobado, dicho incremento se deriva de las ampliaciones y reducciones líquidas acorde con lo siguiente:
 - ◆ Reducciones líquidas por traspaso de recursos al Ramo 23 en la clave concentración de recursos por conversión de plazas, para dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, por la reducción del 5.0% en las partidas 12201 Sueldo base al personal eventual y 12101 Honorarios, de acuerdo a Oficio 307-A-0099 de fecha 20 de enero de 2014 de la Unidad de Política y Control Presupuestario.
 - ◆ Reducción líquida para transferir al Ramo 23 en el concepto "Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales (Seguridad social)" con base en el Oficio Circular 307-A.-3556 de fecha 15 de octubre de 2014, de la Unidad de Política y Control Presupuestario, mediante el cual da a conocer las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2014" y particularmente en el numeral 10 del mecanismo de cierre.
 - ◆ Reducción líquida aplicada por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, por concepto de control presupuestal.
 - ◆ Ampliación líquida para cubrir los compromisos de pago de la gratificación de fin de año, conforme al numeral 3 de las Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios.
 - ◆ Ampliación líquida derivado de ingresos excedentes, destinados a sufragar gastos básicos que soportan la operación del órgano administrativo desconcentrado, destinados a la compra de materiales y útiles de oficina, alimentación de personas, combustibles, vestuarios y uniformes, así como para cubrir compromisos de pago derivados de la contratación de servicios como energía eléctrica, agua, vigilancia, mantenimiento y conservación de inmuebles, maquinaria y equipo; impresión y elaboración de material informativo, vigilancia, pasajes y viáticos.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 19.9% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:

- ◆ **Variación real de los ingresos tributarios administrados por el SAT.** Los ingresos tributarios administrados por el Servicio de Administración Tributaria alcanzaron un total de 1,808,522.8 miles de pesos; este monto de ingresos representó un incremento real de 6.2%, respecto a 2013, alcanzando un porcentaje de cumplimiento de la meta anual de 129.1%, estos resultados favorables se explican principalmente por lo siguiente:
 - La entrada en vigor de la Reforma Hacendaria a partir de enero, incluyendo las nuevas disposiciones y las medidas de administración tributaria, y por la captación en enero de 2014 de ingresos adicionales por el adelanto de operaciones en diciembre de 2013, ante la entrada en vigor de los cambios al marco tributario.
 - El sistema renta disminuyó 2.5% real, lo que reflejó la eliminación del impuesto empresarial tasa única y el impuesto a los depósitos en efectivo a partir de 2014, así como que en 2013 se captaron recursos no recurrentes por el programa “Ponte al Corriente”. Una vez que se ajusta por el efecto de dicho programa, la recaudación del sistema renta tuvo un incremento real anual de 0.4%, mientras que la recaudación por el impuesto sobre la renta creció 7.7%, en términos reales.
 - El impuesto al valor agregado fue mayor en 15.2% real, como resultado de la estructura tributaria vigente en 2014.
 - El impuesto especial sobre producción y servicios aumentó 51.7% real, principalmente, por la ampliación de la base del impuesto a bebidas saborizadas, alimentos no básicos con alta densidad calórica y combustibles fósiles.
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento de los Objetivos 2. Contar con un Sistema Hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, que apoyan la Meta Nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S179 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA

- A través de este programa presupuestario a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se ejercieron recursos por 6,701,096.1 miles de pesos, cantidad que representó una disminución de 6.2% con relación al presupuesto aprobado. Su comportamiento se deriva de lo siguiente:
 - ◆ Transferencia de recursos de la CDI, al Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), con el objeto de conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de obras de vivienda en diversas localidades elegibles del Programa de Infraestructura Indígena, para atender necesidades de vivienda en beneficio de la población indígena.
 - ◆ Transferencia de recursos para apoyar la realización de obras de infraestructura en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como actividades complementarias de trabajo social en localidades indígenas ubicadas en municipios del Estado de Hidalgo, de acuerdo al Convenio de Colaboración firmado entre la CDI y la CONAGUA.
 - ◆ El programa recibió una ampliación determinada por la Cámara de Diputados por 500,000.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 495,000.0 miles de pesos, mismos que fueron canalizados a la ejecución de obras y acciones a través de Acuerdos de Coordinación firmados con Gobiernos Estatales.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 13.3% del presupuesto total erogado por la SHCP durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje de reducción del rezago en comunicación terrestre.** La CDI estableció este indicador estratégico a fin de atender con eficiencia el abatimiento del rezago en las localidades elegibles del Programa. Al final del ejercicio, se alcanzó una meta de 8.5% de reducción de rezago, lo que significó un cumplimiento de la meta alcanzada con relación a la aprobada de 105.3%.

- Durante 2014, a través del Programa de Infraestructura Indígena (PROII) se ejecutaron 325 obras/ acciones de comunicación terrestre. De éstas, 182 se refieren a obras de continuidad que serán concluidas durante 2015 y en algunos casos en ejercicios posteriores. Los beneficios de estas obras y acciones se verán reflejados en el indicador, una vez que se concluya su ejecución. Asimismo, se realizaron 36 estudios y proyectos, encaminados a fortalecer la cartera de proyectos a ejecutar en el ejercicio 2015.
- En este ejercicio se promovió la suscripción de Convenios de Colaboración con entidades federativas para lograr incrementar la cantidad de recursos aplicados y un mayor número de obras/acciones a ejecutar, como fue el caso con la Comisión Federal de Electricidad, con quien se suscribieron compromisos para ejecutar acciones en 22 entidades federativas, contando con una aportación promedio de recursos por parte de esa Comisión en monto del 30% de la inversión total.
- La conclusión de las obras y acciones de comunicación terrestre ejecutadas por el Programa, inciden de manera determinante en el acceso a otros servicios básicos, vinculados a favorecer una vida digna de los habitantes de las localidades beneficiadas.
- Con lo anterior, la CDI, a través del PROII, contribuye al fortalecimiento de la infraestructura en las regiones indígenas, lo cual está vinculado a la línea de acción "Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E025 CONTROL DE LA OPERACIÓN ADUANERA

- A través de este Programa a cargo del Servicio de Administración Tributaria, se registró un ejercicio de recursos por 4,474,469.1 miles de pesos, lo que representó un incremento de 42.8% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva de lo siguiente:
 - ◆ Reducciones líquidas por traspaso de recursos al Ramo 23, en la clave concentración de recursos por conversión de plazas, para dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, por la reducción del 5.0% en las partidas 12201 Sueldo base al personal eventual y 12101 Honorarios, de acuerdo a Oficio 307-A-0099 de fecha 20 de enero de 2014 de la Unidad de Política y Control Presupuestario.
 - ◆ Reducción líquida para transferir al Ramo 23 en el concepto "Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales" (Seguridad social) con base en el Oficio Circular 307-A.-3556 de fecha 15 de octubre de 2014, de la Unidad de Política y Control Presupuestario, mediante el cual da a conocer las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2014" y particularmente en el numeral 10 del ámbito de aplicación del mecanismo de cierre.
 - ◆ Reducción líquida aplicada por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos, por concepto de control presupuestal.
 - ◆ Ampliación líquida para cubrir los compromisos de pago de la gratificación de fin de año, conforme al numeral 3 de las Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios.
 - ◆ Ampliación líquida de los ingresos excedentes de acuerdo a las autorizaciones emitidas por SHCP durante el año 2014, para ejercerse de acuerdo a las necesidades reales de operación, debido a que el techo autorizado era insuficiente para distribuirlo en todas las partidas.
 - ◆ Ampliación líquida correspondiente a la recuperación de los aprovechamientos previstos en los artículos 16-A y 16-B de la Ley Aduanera, destinados para el Fideicomiso "Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y Control de las Autoridades Aduaneras."

- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 8.9% del presupuesto total erogado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje de avance de la recaudación anual de IVA en aduanas.** Al cierre de 2014 la recaudación acumulada en aduanas por concepto de IVA fue de 328,706.1 millones de pesos, mismos que representan el 108.5% de la proyección anual estimada en 303,092.0 millones de pesos. El nivel de cumplimiento de este indicador se encuentra 8.5 puntos porcentuales por arriba de la meta prevista, como resultado del incremento en el número de operaciones de comercio exterior registradas durante el año. Algunos de los factores que influyeron fueron:
 - 2014 fue un año atípico, en el que no obstante la caída del precio de los hidrocarburos y del incremento de la paridad peso-dólar, se registró un incremento derivado de factores externos, que contribuyeron para que hubiese una mayor recaudación proveniente de las operaciones de comercio exterior. Este incremento fue reflujó de lo que viven los países de Europa, por lo que los grandes corporativos financieros internacionales han tenido que intervenir para evitar que continúe esa espiral a otros países.
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del Objetivo 2. Contar con un Sistema Hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, que apoyan la Meta Nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E032 ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS ACTIVOS REFERIDOS EN LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO

- A través de este programa presupuestario a cargo del SAE, se ejercieron recursos por 2,199,840.8 miles de pesos, lo que representó un incremento de 139.1% con relación al presupuesto aprobado, dicho incremento se deriva de lo siguiente:
 - ◆ Ampliación líquida de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para continuar con el proceso de liquidación del organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México.
 - ◆ Ampliación líquida con cargo al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, con el fin de atender las resoluciones judiciales y administrativas por concepto de resarcimiento económico vinculadas a asuntos de comercio exterior provenientes del Servicio de Administración Tributaria, para que el SAE efectúe el pago a los contribuyentes que correspondan.
 - ◆ Adecuaciones para hacer frente a las necesidades previsibles que se generan en razón de la liquidación de Luz y Fuerza del Centro, con fundamento en el artículo 3, párrafo tercero del Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro y las Bases para el proceso de Desincorporación, publicadas en el DOF el 11 de octubre de 2009.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 4.4% del presupuesto total erogado por la SHCP durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Índice de cumplimiento de destino de bienes, cartera y empresas,** el cual mide de forma integral el desempeño del Organismo. Al cierre de 2014, se obtuvo un resultado de 99.9% con respecto a la meta establecida de 100%, debido a la oferta de bienes muebles, mayor efectividad en el desempeño de abogados externos y a una adecuada aplicación de las herramientas de supervisión de las empresas en liquidación. Los recursos fueron ejercidos en las siguientes actividades:
 - Se contribuyó al beneficio social con la donación de 761.5 toneladas de bienes para la atención de Desastres Naturales, así como la donación de bienes y juguetes a los municipios de muy alta y alta marginación.

- Se realizó la destrucción de diversos bienes provenientes de delitos de propiedad intelectual.
- Se redujeron los gastos de juicios y honorarios al representar el 2.0% de la recuperación (por debajo del tope establecido de 10%). Cabe mencionar, que la venta de la cesión de derechos de "Grupo Santos" contribuyó significativamente al resultado obtenido.
- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del Objetivo 4.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico, que apoyan la Meta Nacional 4 México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 2014, por unidades responsables:

Contrataciones por Honorarios Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Pesos)			
UR	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio 1/
	Total	518	77,603,978
100	Secretaría	32	5,962,399
110	Unidad de Inteligencia Financiera	15	1,340,581
111	Unidad de Productividad Económica	1	78,805
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	3	373,120
300	Subsecretaría de Ingresos	12	1,299,014
310	Unidad de Política de Ingresos Tributarios	3	614,547
311	Unidad de Legislación Tributaria	1	345,485
313	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	19	3,873,000
400	Subsecretaría de Egresos	3	371,435
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	6	211,285
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental	4	658,941
418	Dirección General Jurídica de Egresos	1	182,270
419	Unidad de Evaluación del Desempeño	2	363,110
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	2	88,495
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	2	343,970

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Contrataciones por Honorarios Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Pesos)			
UR	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio 1/
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	72	6,766,869
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	11	1,505,811
600	Tesorería de la Federación	1	233,193
610	Subtesorería de Operación	10	1,117,876
612	Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores	1	39,403
700	Oficialía Mayor	22	2,427,339
710	Dirección General de Recursos Financieros	1	945,665
711	Dirección General de Recursos Humanos	22	3,535,152
712	Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales	34	7,087,209
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	5	416,022
714	Conservaduría de Palacio Nacional	3	184,225
715	Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial	15	2,248,890
716	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información	7	803,704
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	0	0
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	1	190,979
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	0	0
E00	Servicio de Administración Tributaria	207	33,995,184

1/ Considera el presupuesto pagado.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Secretaría de Hacienda y Crédito Público					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario	2,461,464.60	2,461,464.60	3,319,524.00	568,044.54	
Subsecretario	2,279,331.60	2,457,291.24	16,452,050.00	2,636,899.05	
Oficialía Mayor	2,279,331.60	2,395,097.64	3,136,877.00	418,453.74	
Jefatura de Unidad	1,758,523.68	2,388,545.16	88,534,438.00	3,391,639.20	
Dirección General	1,436,045.40	2,310,354.12	101,015,264.96	784,462.62	
Dirección General Adjunta	1,030,667.04	1,802,643.24	282,539,594.00		
Dirección de Área	575,684.28	1,144,254.60	569,335,320.00		
Subdirección de Área	303,057.12	574,691.16	469,714,356.00		
Jefatura de Departamento	204,555.00	345,485.16	280,578,791.00		
Enlace (grupo P o equivalente)	94,228.20	210,060.12	223,585,635.52		
Operativo					
Base	86,280.00	117,240.00	260,939,067.00	54,917,115.59	16,909,258.95
Confianza	86,280.00	117,240.00	343,260,841.00	79,619,793.51	
Categorías					
Servicio Exterior Mexicano: ^{1/}					
Consejero para asuntos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo de la SHCP en la Embajada de México en E.U.A	1,308,821.66	1,308,821.66	1,797,875.66	0.00	
Comisionada en la Embajada de México en Washington	1,077,853.04	1,077,853.04	1,870,433.04	114,393.60	
Consejero representante de México ante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (París-Francia)	1,462,639.93	1,462,639.93	1,950,665.93	252,126.00	
Ministro Consejero representante de México ante la Organización para la Cooperación de Desarrollo Económico (París. Francia)	1,828,299.36	1,828,299.36	2,620,889.36	483,985.45	

1/ Para el personal Asimilado al Servicio Exterior Mexicano se consideró tipo de cambio al día 03 de marzo 2014. Personal asignado a Estados Unidos de América (13.24 dólar americano), Personal asignado a París-Francia (18.27 euro).

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Comisión Nacional Bancaria y de Valores					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Presidente	1,255.10	1,746.90	3,399.40	175.50	1.50
Vicepresidente	1,037.40	1,698.80	28,566.70	1,474.80	12.90
Director General	872.40	1,644.00	111,656.60		47.90
Dirección General Adjunto	651.40	1,331.30	6,103.50		2.60
Director	386.30	1,001.90	101,877.60		43.70
Subdirector	202.60	429.30	263,178.80		113.00
Jefe de Departamento	149.50	277.60	147,731.40		63.40
Enlace (grupo P o equivalente)	84.40	177.30	889.10		0.30
Operativo	121.70	261.60	156,235.60	1,802.20	67.80
Base	121.70	261.60	156,235.60	1,802.20	67.80
Categorías	651.40	1,331.30	203,804.10		87.50

NOTA: Las plazas consideradas solo son las que la CNBV tiene registradas como plazas permanentes; no se incluye al personal eventual.

El presupuesto ejercido en la partida 12201 Sueldos al Personal Eventual en el año 2014 fue de 13,997.0 miles de pesos.

El presupuesto ejercido del capítulo 1000 en el año 2014 fue de 1,041,333.8 miles de pesos.

FUENTE: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Presidente	2,279,328.00	2,279,328.00	3,177,369.00		
Vicepresidente	2,109,936.00	2,109,936.00	8,845,305.00		
Director General	1,841,796.00	1,841,796.00	25,835,700.00		
Subdirector	474,876.00	574,680.00	37,822,802.00		
Jefe de Departamento	265,836.00	345,480.00	57,735,446.00		
Operativo					
Base	66,066.00	119,556.00	188,445.00	26,424.00	
Confianza	106,152.00	289,824.00	1,562,361.00	26,424.00	

FUENTE: Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Presidente		2,395,097.64		3,422,530.24	607.30
Vicepresidente	1,935,116.64	2,279,331.60		3,268,868.52	607.30
Director General	1,841,800.20	2,062,816.20		2,953,151.17	607.30
Director General Adjunto	1,363,057.20	1,802,643.24		2,501,697.96	607.30
Director de Área	788,054.16	1,144,254.60		1,620,004.74	607.30
Subdirector	402,444.84	574,691.16		866,306.74	607.30
Jefe de Departamento	265,839.60	345,485.16		542,041.15	607.30
Operativo					
Base					
Confianza	168,015.36	289,807.92		485,735.73	607.30

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Servicio de Administración Tributaria					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Jefe del SAT	2,441,855.64	2,441,855.64	2,907,314.17	488,371.08	
Administrador General	1,935,116.52	2,375,870.52	2,827,024.39	465,670.62	
Administrador Central	1,629,911.64	2,106,354.12	2,505,073.62	320,165.83	
Administrador	582,010.56	1,567,515.84	1,880,735.37	184,966.87	
Subadministrador	284,188.68	788,054.16	959,810.58		
Jefe de Departamento	204,555.00	345,485.16	448,866.70		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Enlace	94,228.20	210,060.12	311,435.36		
Operativo					
Base	86,280.00	117,240.00	224,831.96	10,994.00	11,676.00
Confianza	86,280.00	117,240.00	224,831.96		10,500.00
Categorías					
Agregado Administrativo "A"	243,756.60	281,899.32	375,167.77	491,493.79	
Agregado Administrativo "C"	210,060.12	210,060.12	311,435.36	498,884.74	
Consejero	182,269.80	510,572.04	641,071.24	565,976.61	
Empleado Administrativo y Técnico	106,902.36	106,902.36	217,795.96	707,073.93	
Ministro	940,930.20	957,916.44	1,179,277.15	862,820.36	
Primer Secretario	204,555.00	494,510.04	622,733.26	705,032.94	
Técnico Administrativo "C"	126,926.40	126,926.40	192,585.40	485,343.44	

FUENTE: Servicio de Administración Tributaria.